

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-5684
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO 2011ER9541
EVENTO 118056

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: NANCY CONSTANZA PEÑA SANCHEZ				SOLICITANTE:			
COE:	30	MOVIL:	22	Comunidad			
FECHA:	01 de Agosto de 2011	HORA:	10:00	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.			
DIRECCIÓN:	Calle 48 # 14-47	ÁREA DIRECTA:	120 m ²				
SECTOR CATASTRAL:	Palermo	POBLACIÓN ATENDIDA:	7				
UPZ:	101 Teusaquillo	FAMILIAS	1	ADULTOS	7	NIÑOS	0
LOCALIDAD:	13 La Teusaquillo	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP:	AAA0030KHPP	DOCUMENTO REMISORIO	CR-12411				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

 INUNDACIÓN

 ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES

De acuerdo con los Planos Normativos de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio de la Calle 48 # 14-47, en la Localidad de Teusaquillo, presenta **Amenaza Baja** por Fenómenos de Remoción en Masa. Ver (Figura 1).

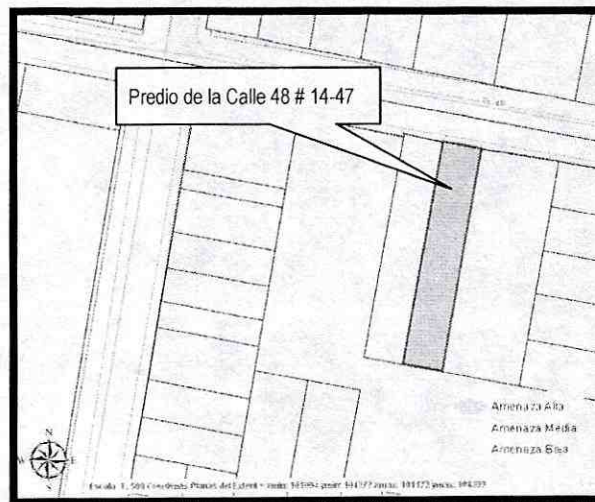


Figura 1. Localización del predio de la Calle 48 # 7-17, del Sector Catastral Palermo de la localidad La Teusaquillo.



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se presenta al interior del predio deterioro en pasillos y/o corredores interiores y cubierta de la vivienda generando inestabilidad general y posible colapso de los elementos estructurales que la conforman.

El predio de la Calle 48 # 7-17 corresponde a una vivienda de dos (2) niveles, en mampostería simple y está conformada por muros en ladrillo común, presenta una cubierta en teja de barro apoyada en un entramado de elementos de madera que a su vez se apoyan sobre los muros perimetrales de la vivienda; bajo la cubierta hay un cielorraso en mortero vaciado contra esterilla de guadua. Los muros internos y externos se encuentran pañetados.

Se resalta que dicha vivienda evidencia algunas deficiencias constructivas relacionadas principalmente con la edad de la construcción y la carencia de adecuados elementos de confinamiento y amarre tales como vigas y columnas.

De acuerdo con la inspección visual se observó que la estructura de cubierta y de los pasillos y/o corredores interiores presentan un grado de deterioro considerable, reflejado en la degradación de algunos elementos de madera que los componen, los cuales exhiben pequeñas deflexiones y pudrición; adicionalmente se evidenció fractura y desprendimiento de algunos segmentos de la torta en mortero del cielorraso a lo largo de los corredores. Dichas afectaciones posiblemente están asociadas con el tipo de material que componen la estructura, la exposición a la intemperie y la falta de mantenimiento, por lo que la habitabilidad y estabilidad de la vivienda se encuentra comprometida en la actualidad y se recomienda la evacuación del mismo de manera temporal y preventiva, hasta tanto se garantice la estabilidad de las estructuras que componen la cubierta y los corredores de la vivienda.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Fachada del predio de la Calle 48 # 7-17, Sector Catastral Palermo de la localidad La Teusaquillo

	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

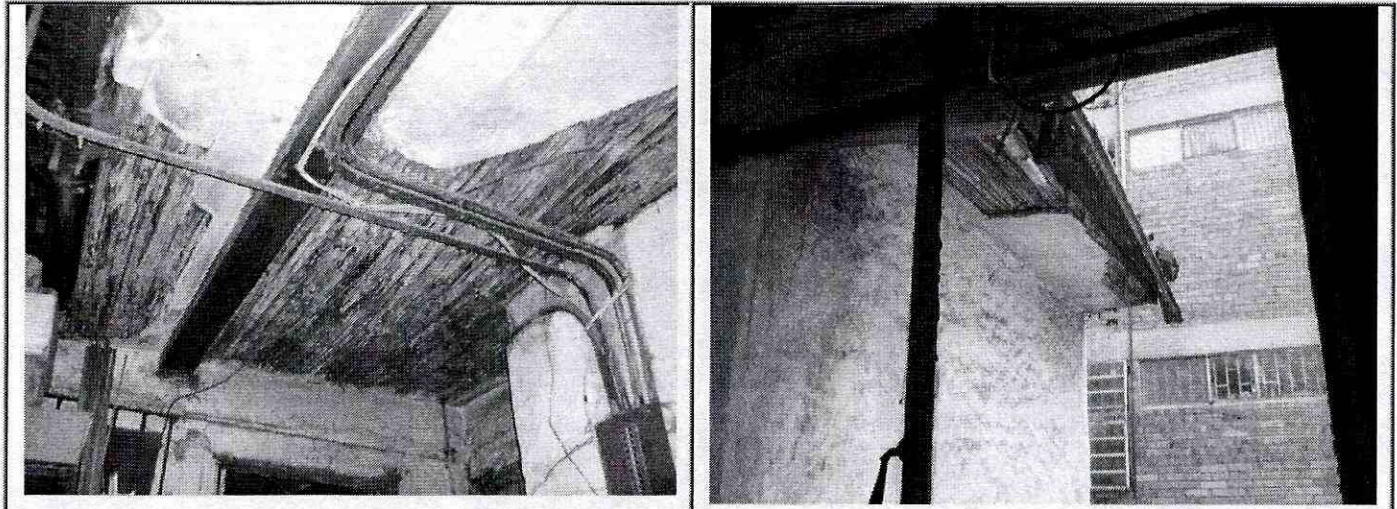


Foto 2 y 3. Cielorraso de los corredores que presenta compromiso parcial

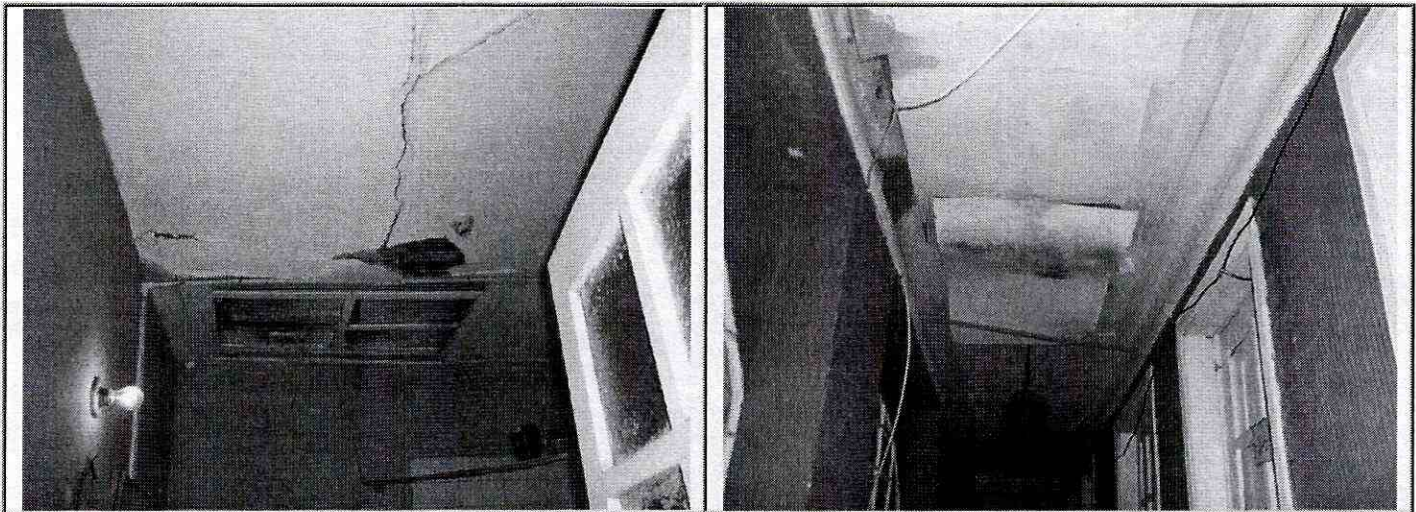


Foto 3 y 4 Vista de la zona de corredores de acceso y circulación al interior de la vivienda

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE POSIBLE PROPIETARIO DE ACUERDO AL ACTA DE EVACUACION	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	MARIA EUGENIA PUENTES ORJUELA	Calle 48 # 14-47	7	7	0	Colapso parciales de la cubierta y deterioro de los corredores de circulación al interior de la vivienda.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	¿CUAL?	<input type="text"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------	--------	----------------------

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- ✓ Caída de los elementos de cubierta que se encuentran inestables en los corredores, a causa de la falta de mantenimiento de el mismo.
- ✓ Caída de segmentos de la torta en mortero del cielorraso en el mediano plazo de no adelantarse las medidas pertinentes para el mantenimiento del mismo.
- ✓ Colapso de los elementos de madera que conforman la cubierta de los pasillos de circulación al interior de la vivienda debido al deterioro y la falta de mantenimiento.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- ✓ El día 01 de Agosto de 2011, inspección visual y evaluación cualitativa de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 48 # 14-47, ubicado en el Sector Catastral Palermo, Localidad de La Teusaquillo.
- ✓ Evacuación Temporal y Preventiva, mediante Acta No. 3342 del 01 de Agosto de 2011, para la vivienda de la Calle 48 # 14-47, hasta tanto se garanticen condiciones de estabilidad y habitabilidad de los sectores afectados.

9. CONCLUSIONES

- ✓ La estabilidad estructura y habitabilidad en general de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 48 # 14-47, en el Sector Catastral Palermo, de la localidad de La Teusaquillo, se encuentra comprometida en el corto plazo debido al compromiso en los elementos estructurales de la cubierta y los pasillos de la vivienda, lo cual puede posiblemente ocasionar el colapso parcial y/o total de la mismos.
- ✓ Adicionalmente, teniendo en cuenta la tipología original de la construcción, el deterioro y los daños y patologías evidenciados durante la visita técnica, se considera que la vivienda presentan una alta vulnerabilidad ante cargas de tipo dinámico (sismo).

10. ADVERTENCIA

- ✓ Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.


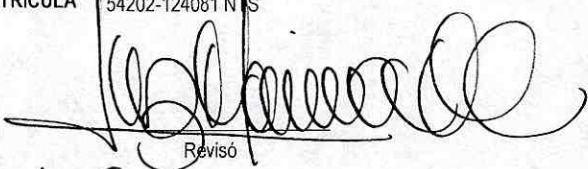
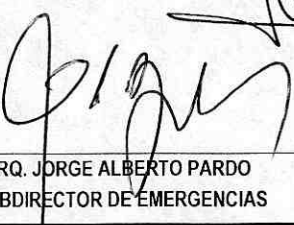


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

- ✓ Dado que la situación se presenta en predios privados, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE está impedido para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento, por lo que estos estudios y/o reparaciones deben ser adelantadas por el responsable y/o responsables del predio evaluado.
- ✓ Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- ✓ La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- ✓ Mantener evacuada la vivienda emplazada en el predio de la Calle 48 # 14-47, ubicado en el Sector Catastral Palermo, hasta tanto se garanticen las condiciones de habitabilidad y estabilidad en la misma.
- ✓ En caso de no existir restricciones de tipo urbanístico, se recomienda al responsable y/o responsables del predio de la Calle 48 # 14-47, implementar acciones para el reforzamiento, mantenimiento y mejoramiento de la calidad de la construcción, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumpla la normatividad vigente para el sector catastral, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- ✓ A la Alcaldía Local de Teusaquillo, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector.
- ✓ Finalmente me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de la edificación y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

NOMBRE NANCY CONSTANZA PEÑA SANCHEZ PROFESIÓN INGENIERO CIVIL MATRÍCULA 25202-116098 CND	NOMBRE LUZ MARINA DURAN CAMARGO PROFESIÓN INGENIERO CIVIL. MATRÍCULA 54202-124081 NTS
 Elaboró	 Revisó
Vo Bo.	 ARQ. JORGE ALBERTO PARDO SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS

